

CONVOCATORIA CYTED 2012

Anexo III a la Guía del Solicitante: Preguntas más frecuentes sobre la Convocatoria

Febrero 2012



PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

1. Sistema on-line de emisión de propuestas

1.1 ¿Cómo puedo registrar una propuesta en la Convocatoria CYTED?

Para acceder al sistema on-line de emisión de propuestas deberá pinchar sobre el menú **"CYTED investigación - Convocatoria 2012"**, en la página principal del Programa. A continuación, deberá pinchar sobre la opción **"presentar propuesta > inscribirse"** y rellenar los datos solicitados. Después deberá pinchar sobre **"Crear usuario"**.

De esta forma ya puede empezar a cumplimentar el formulario de emisión de propuestas. Siempre que desee acceder a su propuesta, en la página principal de la Web deberá introducir su nombre de usuario y contraseña y, a continuación, ir al apartado **"Convocatoria CYTED 2012"** para que le aparezca el sistema on-line de emisión de propuestas.

1.2 ¿Qué hago si he olvidado mi clave de acceso?

Si en cualquier momento olvida su nombre de usuario y/o la contraseña, deberá ponerse en contacto con el "Servicio de Atención Técnica" en la dirección de correo (sat@cyted.org) y se le facilitará por correo electrónico en la mayor brevedad posible.

1.3 ¿Hay alguna forma de generar un documento de la propuesta ya cumplimentada en su totalidad?

Sí, en la página de la solicitud de propuestas, en la superior se encuentra disponible una opción llamada "Ver documentación relativa a la propuesta". Accediendo a esta opción se podrá descargar la propuesta en un documento Word junto con todos los archivos anexos a la misma. La versión Word que se generará será siempre aquella que corresponda a la última versión que se haya guardado.

1.4 ¿Es imprescindible adaptar los Curriculum Vitae de los participantes a la plantilla modelo disponible en el formulario de solicitud de propuestas?

No, no es imprescindible, también se admite la presentación de Curriculum en formato libre.

1.5 ¿Es imprescindible adaptar el Diagrama de Gantt, la Lista de entregables y las Cartas de compromiso a la plantilla modelo disponible en el formulario de solicitud de propuestas?

Sí, en estos casos es obligatorio la realización de estos documentos en las plantillas modelo proporcionadas.

1.6 ¿Es imprescindible adaptar el apartado de "Datos técnico" a la plantilla proporcionada por CYTED?

Sí, es obligatoria la utilización de la plantilla proporcionada por el Programa CYTED en lo que respecta al cumplimiento del apartado de "Datos técnicos" de la propuesta, perteneciente al Formulario de Solicitud.

1.7 ¿Cómo se pueden anexas documentos originales?

La mejor forma de anexas documentos originales a la propuesta es escaneando el documento y anexándolo como un archivo de imagen en el apartado **"Anexos"**.

1.8 ¿Cómo puedo saber si falta documentación por anexas o campos por cumplimentar a la propuesta?

Dentro del formulario de solicitud, en la parte derecha de la página aparecerá la opción **"Ver información que falta por cumplimentar"**. Si pincha sobre ese botón le aparecerá información sobre los campos o documentos que le faltan por cumplimentar o anexas a la propuesta.

1.9 ¿Qué ocurre si el día que cierra la Convocatoria tengo problemas para subir algún archivo?

Deberá ponerse en contacto con la Secretaría General a través de la dirección de correo ayudaonline@cyted.org con el fin de que puedan ayudarle a solventar el problema. Se recomienda encarecidamente no esperar hasta el último día para terminar de cumplimentar la propuesta ya que la página Web puede saturarse y, por consiguiente, puede provocar fallos en determinados momentos o ir con demasiada lentitud.

1.10 ¿Cómo sabré si la propuesta ha llegado correctamente a la Secretaría General?

Una vez cumplimentada la propuesta deberá pulsar sobre el botón “[Enviar a la Secretaría General](#)”. Si ésta se encuentra correctamente cumplimentada se enviará a la Secretaría General y en un plazo no superior a 48 horas le llegará un mensaje a su dirección de correo electrónico confirmándole la recepción de su propuesta.

Si no le llega este mensaje se recomienda que contacte con la Secretaría General en la dirección de correo ayudaonline@cyted.org para confirmar la recepción de la misma.

Tenga en cuenta que el botón “[Enviar a la Secretaría General](#)” sólo se activará cuando la propuesta haya sido cumplimentada en su totalidad. Hasta ese momento, dicho botón permanecerá inactivo y no podrá enviar la propuesta. Recuerde que para conocer la información que le falta por incluir en la propuesta deberá pulsar sobre el botón “[Ver información que falta por cumplimentar](#)”.

2 Requisitos de participación

2.1 ¿Cuántos países tienen que participar, como mínimo, en una propuesta?

En el caso de las [Redes Temáticas](#) cada propuesta debe tener un **mínimo de 6 grupos participantes (grupo del coordinador + 5 socios)** con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I, **de al menos 6 países iberoamericanos diferentes**, signatarios del Programa CYTED.

En el caso de las [Acciones de Transferencia de Tecnología al sector empresarial \(línea 3.4\)](#) cada propuesta debe tener un **mínimo de 2 grupos participantes (grupo del coordinador + 1 socio)** con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+I, **de al menos 2 países iberoamericanos diferentes**, signatarios del Programa CYTED.

2.2 ¿Cómo puedo saber si la propuesta que quiero presentar encaja con los objetivos de la línea de investigación?

Deberá ponerse en contacto con el Comité de Área correspondiente con el fin de que le asesore sobre este asunto. Recuerde que si la propuesta no cumple con los objetivos especificados en la Convocatoria y en la línea de investigación correspondiente, ésta será considerada como “no elegible” y no pasará a la fase de la evaluación científico-tecnológica.

2.3 ¿Qué información debo tener en cuenta para la presentación de propuestas?

El documento de referencia es el [texto de la Convocatoria Oficial](#). Los demás documentos a tener en cuenta son:

- Anexo 1 a la Convocatoria: Líneas de investigación abiertas.
- [Guía del solicitante](#): Guía de ayuda a la presentación de propuestas.
 - Anexo 1.1 a la Guía del solicitante: Formularios de [solicitud de propuestas](#).
 - Anexo 1.2 a la Guía del Solicitante: Apartado de “[Datos técnicos](#)” del Formulario de solicitud de propuestas. **Se cumplimentará en un archivo independiente que se subirá finalmente a la intranet en formato PDF.**
 - Anexo 2 a la Guía del solicitante: Formularios de [evaluación científico-tecnológica](#).
 - Anexo 3 a la Guía del solicitante: [Preguntas más frecuentes](#).

- Recomendaciones prácticas para la presentación de propuestas en el Área de Ciencia y Sociedad.

2.4 ¿Qué ocurre si quiero enviar la propuesta faltándole documentación?

Si trata de enviar la propuesta y le falta por cumplimentar o anexar documentación considerada como obligatoria, el sistema informático no le permitirá enviarla hasta que los campos o anexos considerados como obligatorios estén cumplimentados. Por este motivo, el botón “Enviar a la Secretaría General” permanecerá inactivo hasta que cumplimente toda la información requerida.

2.5 ¿Se puede enviar la propuesta en papel?

No, la única vía para enviar propuestas es a través del sistema on-line habilitado en la página Web del Programa CYTED (www.cytmed.org).

2.6 ¿Puede haber más de un coordinador en la propuesta?

No, cada propuesta debe estar liderada / coordinada por una sola persona.

3 Formulario de solicitud de acciones

3.1 ¿Qué significa “lista de entregables”?

Los entregables (deliverables) son los productos intermedios que generan las fases en las que se divide el proyecto. Pueden ser materiales (componentes, equipos) o inmateriales (documentos, software). Los entregables permiten evaluar la marcha del proyecto.

Por ejemplo, en una Red Iberoamericana de nutrición de peces en aguas dulces, los entregables podrían ser una base de datos con los investigadores especializados en nutrición de peces en aguas dulces o informes sobre las propiedades nutricionales que supone el agua dulce para los peces.

3.2 ¿Qué significa “indicadores de seguimiento y evaluación ex-post”?

Son los indicadores que evalúan la marcha del proyecto y que deben tener en cuenta los supervisores de la propuesta en caso de ser financiada por CYTED. Es decir, cuando se realiza el seguimiento de la propuesta ya financiada hay que fijarse en una serie de indicadores para ver el funcionamiento de la misma.

3.3 ¿Qué Curriculum Vitae es necesario adjuntar a la propuesta?

Es necesario adjuntar el Curriculum Vitae del coordinador de la propuesta y los Curriculum de cada uno de los responsables de los grupos participantes. Sin embargo, no hay que adjuntar los Curriculum de los investigadores pertenecientes a cada grupo participante.

4 Mecanismos de financiación

4.1 ¿Qué países pueden recibir financiación del Programa CYTED?

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Pueden participar instituciones de terceros países y organizaciones internacionales de carácter iberoamericano. No obstante, esta participación estará sujeta a no recibir contribución económica de los fondos del Programa CYTED, por lo que tendrán que aportar su propia financiación.

4.2 ¿Cuál es el límite máximo de financiación para las propuestas?

La dotación presupuestaria puede variar anualmente de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del Programa.

Para la presente convocatoria, en el caso de las Redes Temáticas ninguna propuesta podrá solicitar más de 33.000 €/año.

Para la presente Convocatoria, en el caso de las Acciones de Transferencia de Tecnología al sector empresarial (línea 3.4) ninguna propuesta podrá solicitar más de 12.000 € y un plazo superior a 1 año de duración.

El sistema "on line" de emisión de propuestas no admitirá ninguna propuesta que solicite una aportación anual superior a la indicada.

4.3 ¿Qué financia el Programa CYTED?

Tanto en las Redes Temáticas como en las Acciones de Transferencia de Tecnología al sector empresarial el Programa CYTED financia los gastos derivados de las actividades de cooperación relativos a las reuniones de coordinación, movilidad del coordinador y de los grupos participantes, publicaciones y formación. **En ningún caso se financia investigación.**

4.4 ¿El presupuesto debe hacerse de manera anual o para todo el período de duración de la propuesta?

En el caso de Redes Temáticas el presupuesto deberá hacerse de forma anual. En la propuesta se solicita y **se debe indicar sólo el presupuesto para el primer año.** El presupuesto para los demás años de financiación se solicitará de manera anual, en caso de ser aprobada la propuesta.

En el caso de Acciones de Transferencia de Tecnología al sector empresarial como sólo tienen una duración total de un año, el presupuesto deberá hacerse para ese año.

5 Otras preguntas

5.1 ¿Es posible incorporar o sustituir algún grupo de investigación a la propuesta si ésta resulta aprobada?

Si, es posible. Para ello, una vez se le haya notificado la aprobación de su propuesta y ésta ya esté en marcha, deberá ponerse en contacto con el Gestor del Área correspondiente y comunicarle el deseo de incorporar o sustituir algún grupo de investigación a la propuesta, justificando adecuadamente los motivos. El Gestor debe dar su consentimiento, pero será el Secretario General el que dará la aprobación definitiva. En caso positivo, se procederá a realizar dicho cambio.

5.2 ¿Se puede presentar más de una propuesta?

Es posible presentar más de una propuesta, pero no es aconsejable que la misma persona aparezca como coordinador de varias propuestas a la vez ya que, si éstas resultasen aprobadas, no sería posible que una misma persona coordinase más de una propuesta a la vez, por lo que no se financiarían ambas propuestas, sino sólo una de ellas.

5.3 ¿Se puede incorporar documentación adicional una vez cerrada la convocatoria?

Con carácter excepcional y sólo si la documentación aportada por las propuestas presentadas tuviera errores subsanables, se requerirá al solicitante para que, en un plazo máximo de siete días naturales, subsane las faltas, con advertencia de que, si no lo hace, se tendrá por desestimada su propuesta.

5.4 Si deseo presentar una propuesta a la Convocatoria CYTED y necesito socios, ¿dónde puedo buscarlos?

La mejor opción es contactar con el Comité de Área correspondiente para que le ayude a identificar socios en la temática en la que desea desarrollar su propuesta.